



Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 7 de abril de 2021

Número 5754-VII

CONTENIDO

Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno

De los Grupos Parlamentarios relativo, a la integración en la vicepresidencia de la Mesa Directiva correspondiente al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para el tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo VII

Miércoles 7 de abril



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
07 ABR. 2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Nombre: ROGARIL Hora: 12:49

ACUERDO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RELATIVO A LA INTEGRACIÓN EN LA VICEPRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CORRESPONDIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Los suscritos Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que el pasado 2 de septiembre de 2020, el Pleno de esta Soberanía aprobó el Acuerdo de los Grupos Parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados que integran la Junta de Coordinación Política, por el que postula a las diputadas y diputados que habrán de conformar la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, de tal manera que dicho órgano se integró por una Presidencia, tres Vicepresidencias y un Secretario propuesto por cada Grupo Parlamentario; con excepción del Grupo Parlamentario del PT que no ejerció su derecho a postular un representante;
- II. Que, derivado de los acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas con representación en esta Soberanía, y conforme a lo dispuesto por el artículo 17 numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó que, para el Tercer Año de Ejercicio, la Vicepresidencia que corresponde al Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional fuera ejercida por la diputada Ma. Sara Rocha Medina;
- III. Que, con fecha 7 de abril 2021, el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional comunicó que ha postulado a la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán para asumir el cargo de Vicepresidenta de la Mesa Directiva que corresponde ejercer a dicha bancada.
- IV. Que, en este sentido, los suscritos Coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en las facultades que nos confiere la Ley Orgánica del Congreso, consideramos que la propuesta del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cumple y se apega a las formalidades que exige la propia Ley Orgánica en sus artículos 17, 18, 19 y 27;
- V. Que, los artículos 17, numerales 3 y 4 en correspondencia con el 19 numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra señala: "Toda elección de integrante de la Mesa Directiva se realizará mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en el Pleno".



**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"**

- VI. Que, derivado de la emergencia sanitaria esta Cámara se vio obligada a modificar la modalidad de sus sesiones a semipresenciales, mismas que son reguladas por el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, el cual en su artículo 12 establece el impedimento para que en sesión semipresencial se sometan a votación asuntos que requieren mayoría calificada.
- VII. Que tomando en consideración el semáforo epidemiológico y por tratarse de un asunto del gobierno interior de la Cámara de Diputados, los coordinadores de los grupos parlamentarios acordaron por unanimidad establecer una excepción al reglamento mencionado con la finalidad de cumplir sus obligaciones legislativas y al mismo tiempo cuidar y proteger la salud de todas y todos los que acuden a la Cámara de Diputados, por lo que en sesión del 3 de marzo de 2021, el Pleno aprobó la *"Resolución de los Órganos de Gobierno de la Cámara de Diputados mediante el cual se acuerdan por unanimidad proponer al Pleno votar en sesión semipresencial los asuntos constitucionales, legales o reglamentarios que se señalan y que requieren la aprobación de dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea"*.

Que, en este tenor, la Resolución Primera señala como uno de los asuntos que se pueden someter a la votación del Pleno en sesión semipresencial las Modificaciones de cargos en la Mesa Directiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los coordinadores de los Grupos Parlamentarios representados en la Cámara de Diputados someten a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se designa a la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán para que ejerza el cargo de Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a partir de la fecha de aprobación por el Pleno y hasta la conclusión de la LXIV Legislatura.

SEGUNDO. La elección de la Vicepresidencia de la Mesa Directiva, se realizará utilizando el Sistema Electrónico de Votación y la plataforma digital, en términos de los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento para la Contingencia Sanitaria.

TERCERO. El Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión reconoce la plena, total y absoluta validez y certeza jurídica de los actos, disposiciones, resoluciones, trámites y decisiones que emanen y sean dictados o instruidos por la Mesa Directiva.

CUARTO. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA


**"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"
"2021, Año de la Independencia y la Grandeza de México"**

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a 7 de abril de 2021.



Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco
Coordinador del
Grupo Parlamentario de MORENA

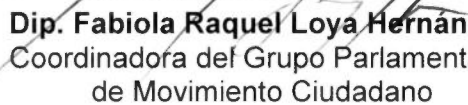
Dip. Juan Carlos Romero Hicks
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Acción Nacional




Dip. René Juárez Cisneros
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido Revolucionario Institucional



Dip. Reginaldo Sandoval Flores
Coordinador del Grupo Parlamentario
del Partido del Trabajo




Dip. Fabiola Raquel Loya Hernández
Coordinadora del Grupo Parlamentario
de Movimiento Ciudadano



Dip. Jorge Argüelles Victorero
Coordinador del Grupo Parlamentario
de Encuentro Social



Dip. Verónica Juárez Piña
Coordinadora del Grupo Parlamentario
del Partido de la Revolución Democrática



Dip. Arturo Escobar y Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Edgar Guzmán Valdéz, PES; Lilia Villafuerte Zavala, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>